



**Alcaldía del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez, #18 TEL: 809-577-8230.**

RESOLUCION N° 01-2026.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Municipio, para cumplir con los presupuestos participativos como lo estable la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el año 2026, presentado por el honorable Alcalde Municipal.

Vista las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, y la ley No.423-06 De Presupuesto.

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos el Presupuesto para el año 2026, por un monto de RD\$:50, 106,343.00, (Cincuenta Millones Cientos Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos Con 0/100 Centavos).

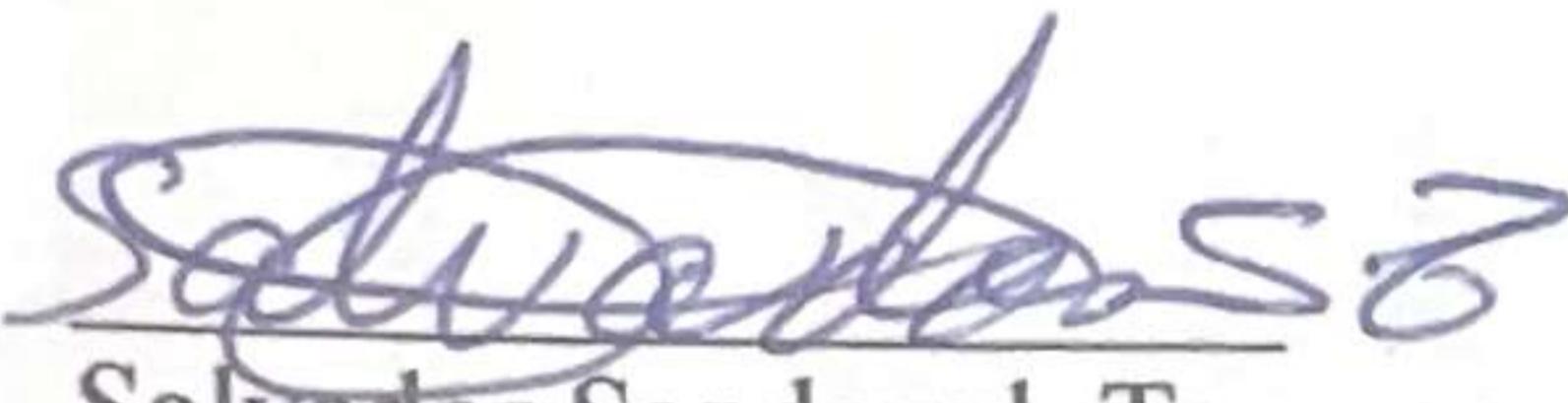
Artículo II: Detalle De Obras.

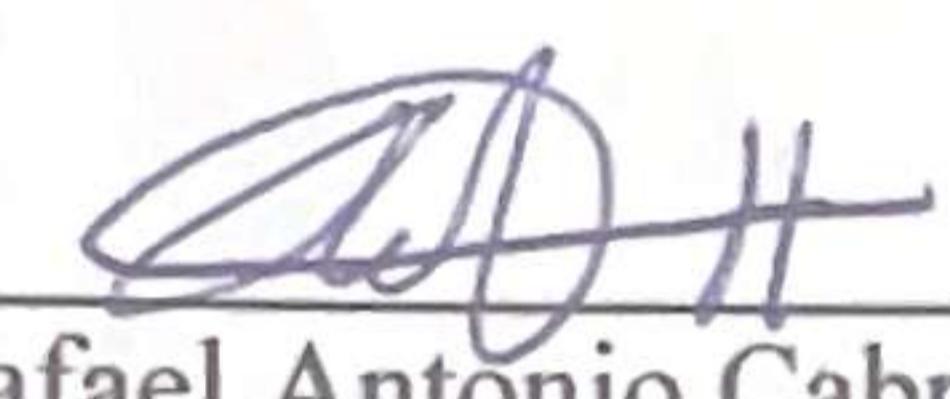
- 1- Construcción de Aceras y Contenes Sector Villa Consuelo
- 2- Construcción de Aceras y Contenes
- 3- Reparación de Calles y Caminos Vecinales (Bacheos)
- 4- Reparación Camino el Samán
- 5- Reparación caminos Vecinales Las Guanábana, El Corozo y las Cabuyas
- 6- Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas
- 7- Reparación y mantenimiento de instalaciones recreativas.
- 8- Techado de Iglesia



Firmada

Sr. Joseito Flores
Presidente del Consejo
sidente Consejo Regidores • Oficio
809-577-1120


Salvador Sandoval Tavarez
Regidor


Rafael Antonio Cabrera Tavarez
Regidor

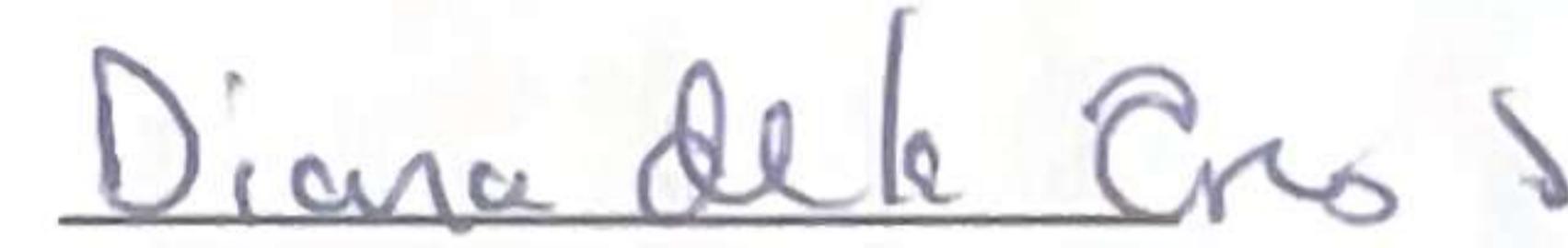

Winston Rafael Monegro
Regidor



Pascual Núñez
Vice-presidente


Berman Jorge
Regidor

Felipe Ynoa Aracena
Regidor


Diana De La Cruz S
Secretaria Del Consejo

